

Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas

PEEX-CPJ-003-2021 / ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT POWER BI PREMIUM

Características del Informe

El presente informe se realiza en base al proceso de **adquisición de Licenciamiento Microsoft Power BI Premium para el diseño e implementación de Tableros dinámicos inteligentes para la gestión de datos y toma decisiones en el Poder Judicial**; Referencia: **PEEX-CPJ-003-2021**.

Este documento se refiere a los **aspectos técnicos** de las ofertas presentadas durante dicho proceso y cuenta con la firma electrónica de los peritos aprobados para dicho proceso.

El mismo incluye las posibles subsanaciones realizadas por los oferentes en los términos establecidos por los propios términos de referencia.

Ofertas Técnicas Presentadas

Para el procedimiento PEEEX-CPJ-003-2021 fueron sometidas a consideración de nuestro peritaje, tres (3) ofertas técnicas:

1. Oferta Técnica de GBM Dominicana, RNC 101-58398-3 del 02/11/2021. Sin subsanaciones o aclaraciones.
2. Oferta Técnica de SOLVEX, RNC 130-77784-5 del 02/11/2021. Sin subsanaciones o aclaraciones.
3. Oferta Técnica de softwareONE, RNC 1-3092109-1 del 01/11/2021. Con subsanaciones o aclaraciones del 10/11/2021.

Luego de la revisión de la documentación proporcionada por cada uno de los oferentes (incluyendo las subsanaciones o aclaraciones) y su comparación con las características establecidas en los **Términos de Referencia del Procedimiento PEEEX-CPJ-003-2021** (en lo adelante TDR), además de las **Respuestas Técnicas otorgadas respecto de este mismo procedimiento**, se evalúan las referidas ofertas:

GBM Dominicana	
Oferta Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a la experiencia del oferente (punto 2): CUMPLE. El oferente ha demostrado exceder el tiempo de experiencia mínimo, incluyendo haber suministrado certificaciones de relaciones de negocios en las que ha participado. • En cuanto a la carta del fabricante (punto 3): CUMPLE. El oferente ha proporcionado certificación de que tiene la autorización para ofrecer los servicios suministrados. • En cuanto a las especificaciones técnicas suministradas (punto 1): CUMPLE. El oferente ha cumplido con las especificaciones técnicas suministradas tanto en los TDR como en las respuestas técnicas, especialmente el tipo de licenciamiento, y la naturaleza y tiempo de los servicios profesionales a ser suministrados.

SOLVEX	
Oferta Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a la experiencia del oferente (punto 2): CUMPLE. El oferente ha demostrado exceder el tiempo de experiencia mínimo, incluyendo haber suministrado certificaciones de relaciones de negocios en las que ha participado. • En cuanto a la carta del fabricante (punto 3): CUMPLE. El oferente ha proporcionado certificación de que tiene la autorización para ofrecer los servicios suministrados. • En cuanto a las especificaciones técnicas suministradas (punto 1): CUMPLE. El oferente ha cumplido con las especificaciones técnicas suministradas tanto en los TDR como en las respuestas técnicas, especialmente el tipo de licenciamiento, y la naturaleza y tiempo de los servicios profesionales a ser suministrados.

softwareONE	
Oferta Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a la experiencia del oferente (punto 2): CUMPLE. El oferente ha demostrado exceder el tiempo de experiencia mínimo, incluyendo haber suministrado certificaciones de relaciones de negocios en las que ha participado. • En cuanto a la carta del fabricante (punto 3): CUMPLE. El oferente ha proporcionado certificación de que tiene la autorización para ofrecer los servicios suministrados. • En cuanto a las especificaciones técnicas suministradas (punto 1): NO CUMPLE. Evaluando lo referido en el documento de subsanación, específicamente la página 100 de la oferta técnica, advertimos que en dicha página solo se muestra una tabla que menciona un “LICENCIAMIENTO POWER BI <u>PRO</u>”, que resulta ser un producto distinto al solicitado, Licenciamiento Power BI <u>Premium</u>. Igualmente, se advierte que la propuesta técnica tiene un alcance distinto a los bienes o servicios solicitados.

Conclusiones del Informe Definitivo

Luego de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas referidas en los TDR, este cuerpo de peritos concluye de la manera siguiente:

1. MANTIENE las conclusiones vertidas en el informe preliminar y CONSIDERA que la oferta técnica de **GBM Dominicana**, **CUMPLE** con los aspectos técnicos de los **TDR**.
2. MANTIENE las conclusiones vertidas en el informe preliminar y CONSIDERA que la oferta técnica de **SOLVEX**, **CUMPLE** con los aspectos técnicos de los **TDR**.
3. MANTIENE las conclusiones vertidas en el informe preliminar y CONSIDERA que la oferta técnica de **softwareONE**, **NO CUMPLE** con los aspectos técnicos de los **TDR**.

Juan Francisco M. Casado Perito Técnico	Ricy Bido Astacio Perito Técnico	José E. Mateo Perito Técnico
---------------------------------------------------	--------------------------------------------	----------------------------------------

(Documento firmado electrónicamente)

----- **NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO** -----



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Juan Francisco Medina Casado
José E. Mateo Báez
Ricy Bidó Astacio

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/C6RD-KXZG-RVGP-FXZ7>

